

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2025
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	PARTIDA	22
SERVICIO	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	CAPÍTULO	01

1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Asegurar los apoyos requeridos para el cumplimiento de la agenda legislativa de Gobierno, y con ello anticipar y manejar conflictos en lo referido a las relaciones con el Congreso Nacional, los partidos políticos y las organizaciones religiosas, con el fin de asesorar eficazmente al Presidente/a de la República y a las y los Ministros.		<u>Eficacia/Productos</u> 1. Porcentaje de informes Semanales de actividad legislativa elaboradas en el año t respecto del total de semanas legislativas efectivas en el año t	(N° de informes semanales de actividad legislativa año t/N° de semanas legislativas)*100	103.00 % (38.00 / 37.00)*100	105.00 % (39.00 / 37.00)*100	100.00 % (37.00 / 37.00)*100	100.00 % (37.00 / 37.00)*100	1
Participa eficazmente en la gestión la agenda legislativa de Gobierno, a través de la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos, a objeto de asesorar al Ejecutivo en el ejercicio de su función colegisladora, así como apoyar la potestad reglamentaria del Presidente/a de la República.		<u>Eficacia/Productos</u> 2. Porcentaje de minutas de Mensajes elaboradas en el año t, por Mensajes en tabla y discutidos, respecto al número total de Mensajes en tabla discutidos en el año t	(N° de minutas de Mensajes producidas en el año t por Mensajes en tabla discutidos/N° total de Mensajes en tabla discutidos en el año t)*100	100.00 % (84.00 / 84.00)*100	100.00 % (203.00 / 203.00)*100	100.00 % (84.00 / 84.00)*100	100.00 % (100.00 / 100.00)*100	2
Asesorar al Presidente/a de la República en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública y dar seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública; así como asesorar a los órganos de la		<u>Eficacia/Productos</u> 3. Porcentaje de actas de actividades sobre revisión de materias de transparencia de la función pública realizadas con encargados/as de transparencia de subsecretarías (presenciales o telemáticas), respecto al total	(N° de actas de actividades sobre revisión de materias de transparencia de la función pública realizadas con encargados/as de transparencia de subsecretarías /N° total de reuniones	NM	100.00 % (4.00 / 4.00)*100	75.00 % (3.00 / 4.00)*100	100.00 % (3.00 / 3.00)*100	4

administración del Estado en la calidad de los servicios que se entregan		de reuniones del año t	realizadas con Enlaces de transparencia de Subsecretarías en el año t)*100					
Coordinar el cumplimiento de los compromisos de gobierno, a través del seguimiento, monitoreo y apoyo a las gestiones que propendan al logro e implementación de políticas públicas, proyectos de inversión y agendas prioritarias.		<i>Eficacia/Producto</i> 4. Porcentaje de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada trimestre del año t, respecto al total de trimestres del año t	(N° de reportes de compromisos programáticos elaborados antes del último día hábil de cada trimestre en el año t/N° de trimestres en el año t)*100	NM	100.00 % (4.00 / 4.00)*100	100.00 % (4.00 / 4.00)*100	100.00 % (4.00 / 4.00)*100	6
Monitorear la realidad nacional a través del análisis de variables relevantes de naturaleza política, social, y jurídico-constitucional con el objeto de formular propuestas de acción y generar información estratégica para la toma de decisiones del Gobierno.		<i>Eficacia/Producto</i> 5. Porcentaje de reportes sobre estudios, análisis o informes políticos, sectoriales o económicos elaborados durante el año t	(Número de reportes sobre estudios, análisis o informes políticos, sectoriales o económicos elaborados durante el año t/Número total de meses del año t)*100	NM	100.00 % (12.00 / 12.00)*100	75.00 % (9.00 / 12.00)*100	100.00 % (12.00 / 12.00)*100	7

2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2025

Servicio no formula Indicadores nuevos 2025.

3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2023	Notas

<u>Eficacia/Producto</u>	((N° de Objetivos Gubernamentales de Auditoría informados en forma consolidada por el CAIGG respecto de resultados en el año t al Pdte/a. del Consejo de Auditoría/N° de Objetivos Gubernamentales de Auditoría aprobados por el Pdte. de la República para el año t en el respectivo Ord. del gabinete presidencial)*100	100.00 % (6.00 / 6.00)*100	3
1. Porcentaje de objetivos gubernamentales consolidados por el CAIGG durante el año t respecto del número de objetivos gubernamentales aprobados por el Presidente de la República para el año t *			
<u>Calidad/Producto</u>	(Número informes sobre escritos de defensa presentados a más tardar diez días hábiles después de terminado el semestre del año t/Número total de semestres del año t)*100	100.00 % (2.00 / 2.00)*100	5
2. Porcentaje de informes sobre escritos de defensa presentados a más tardar diez días hábiles después de terminado el semestre, respecto del total de semestres del año t.*			
<u>Eficacia/Producto</u>	((N° de encuentros territoriales realizados durante el año t/N° de encuentros territoriales realizados durante el año t-1)-1)*100	NM	8
3. Variación porcentual del número de encuentros territoriales realizados durante el año t, respecto de los encuentros territoriales realizados en el año t-1.*			
<u>Eficacia/Producto</u>	(Número de escritos de defensa elaborados y presentados dentro del plazo legal en el año t/Número de acusaciones constitucionales presentadas en contra de autoridades del Poder Ejecutivo en ejercicio en el año t)*100	NM	9
4. Porcentaje de escritos de defensas elaboradas y presentadas dentro del plazo legal en el año t, respecto del número de acusaciones constitucionales en contra de autoridades del Poder Ejecutivo en ejercicio en el año t.*			

* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2025, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

- 1 El Informe semanal de actividad legislativa, elaborado por la División de Relaciones Políticas e Institucionales, sistematiza los resultados de la agenda legislativa de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado, incluyendo el trabajo realizado tanto en las comisiones como en las respectivas salas, según las semanas legislativas establecidas por el Congreso Nacional, considerando el año calendario de enero a diciembre (52 o 53), restando las semanas distritales (11), el receso legislativo de febrero (4) y la semana del 18 de septiembre (1).
- 2 Las minutas se elaboran, por la División Jurídico-Legislativa, al momento del ingreso de un Mensaje del Ejecutivo a la sala de la Cámara de Diputados y Diputadas o el Senado y contienen el fundamento del proyecto de ley, un breve resumen de su contenido y una síntesis de los principales hitos en cada una de las etapas de tramitación, actualizándose cada vez que el proyecto de ley se encuentre en tabla en la Sala de la Cámara de Diputados y Diputadas o del Senado para ser discutido y votado. El número de minutas varía en función de los mensajes que se encuentren para estado de tabla de conformidad a la propuesta que efectúen las mesas de cada una de las ramas del Congreso Nacional.
- 3 El informe consolidado es elaborado por el Consejo de Auditoría Interna General del Gobierno y se refiere al análisis y evaluación de los resultados obtenidos en la implementación de los objetivos gubernamentales para el periodo año t. Corresponde a una medición (reporte) de ejecución de cada uno de los objetivos gubernamentales definidos por el Presidente de la República.
- 4 Las jornadas o actividades con los encargados de transparencia de Subsecretarías son dirigidas por la Comisión Asesora Presidencial de Integridad y Transparencia y pueden ser realizadas

de manera presencial o telemática. Al respecto precisar que, en el mes de marzo, posterior a la revisión y validación del Secretario/a Ejecutivo de la Comisión, se enviará la planificación a la Unidad de Control de Gestión.

5 Los informes son elaborados por la División Jurídico- Legislativa y se refieren a la defensa constitucional y legal de actos dictados en ejercicio de la potestad legislativa o reglamentaria del Presidente de la República, tanto ante el Tribunal Constitucional como los Tribunales Superiores de Justicia.

La metodología de medición es semestral. El primer informe mide el primer semestre del año t y será elaborado dentro de los diez días hábiles del mes de julio año t. El segundo informe mide el segundo semestre del año t y será elaborado dentro de los diez días hábiles de mes de enero año t+1.

6 Los reportes de compromisos programáticos son informes elaborados por la División de Coordinación Interministerial que sistematizan el grado de avance del cumplimiento de compromisos prioritarios, que la autoridad considere como relevantes, contenidos tanto en el Programa de Gobierno, como en los Mensajes Presidenciales del 1 de junio, o discursos en terreno, entre otros. Son una herramienta para facilitar la toma de decisiones por parte de las autoridades de la cartera, siendo las fechas de corte de los informes, definidos en función de los requerimientos de las autoridades ministeriales.

7 Los informes serán elaborados por la División de Estudios y contienen un análisis de carácter político, social y/o jurídico y su periodo de medición es el año t. La planificación de dichos informes será enviada a la Unidad de Control de Gestión durante el mes de marzo del año t.

8 Los encuentros territoriales, son las reuniones o Trawun que tienen como finalidad vincular institucionalmente a las comunidades y o autoridades ancestrales mapuche, con autoridades y servicios públicos, permitiendo la generación de diálogo y reconstrucción de confianzas, avanzando de manera conjunta con todos los actores locales en el desarrollo de la inversión, y por tanto, aportando en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

9 Los escritos de defensa son elaborados por la División Jurídico- Legislativa y deben ser presentados ante la correspondiente Comisión de la Cámara de Diputadas y Diputados, dentro del plazo de 10 días corridos desde la notificación de la acusación constitucional formulada.